

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real por la que se anuncia segunda subasta de un solar sito en Aldea de Veredas (Almodóvar del Campo).

Se saca a pública subasta para el día 18 de abril de 1968, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, un solar sito en Aldea de Veredas (Almodóvar del Campo). Superficie, 38 metros cuadrados.

Tatación: 595 pesetas.
Ciudad Real, 7 de marzo de 1968.—El Delegado de Hacienda.—1.472-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de La Coruña por la que se anuncia segunda subasta de la mitad indivisa de la casa número 9 antiguo y 8 actual de la calle de Cornide, en el Ayuntamiento de Teo.

Se saca a segunda subasta pública para el día 5 de abril próximo, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de La Coruña, la mitad indivisa de la casa indicada, en el tipo de 53.227 pesetas. En la Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones.

La Coruña, 11 de marzo de 1968.—El Jefe de la Sección, Fernando Esteban.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Gabriel Castro.—1.473-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de "Lonja pesquera para el puerto de Castellón".

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Castellón anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Lonja pesquera para el puerto de Castellón», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de nueve millones cuatrocientas dieciséis mil ochocientas cuarenta y una pesetas con cinco céntimos (pesetas 9.416.841,05).

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas y particulares se hallan de manifiesto en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Castellón (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento ochenta y ocho mil trescientas treinta y seis pesetas con ochenta y dos céntimos (188.336,82) pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y Licencia Fiscal del Impuesto industrial.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en las oficinas de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Castellón desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 25 de abril de 1968.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Castellón, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Castellón, el día 26 de abril de 1968, a las doce horas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Ser-

vicios del Puerto de Castellón, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrato señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llama durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de del puerto de Castellón, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón, 9 de marzo de 1968.—El Presidente, Joaquín Tárrega.—El Secretario Contador, Roberto Bartual Gómez.—1.471-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 8 de marzo de 1968 por la que se convoca concurso público para la adquisición de libros y material con destino a la Campaña Nacional de Alfabetización.

Ilmo. Sr.: Consignado en el número 18.05-614 del presupuesto de gastos del Departamento crédito para la realización de la Campaña Nacional de Alfabetización, procede la adquisición de libros y material para la misma por cuantía de 18.000.000 de pesetas, para el cumplimiento de los fines establecidos por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de agosto de 1963 y Orden ministerial de 15 de octubre de dicho año, en concurso público conforme al artículo 87 de la Ley de Contratos del Estado, con sujeción al pliego de condiciones aprobado en 6 de marzo, dictaminado favorablemente por la Asesoría Jurídica, contraído

el gasto en 15 de febrero y fiscalizado por la Intervención General en 29 de dicho mes, y en su virtud,

Este Ministerio ha resuelto autorizar la contratación del suministro de libros y material escolar y convocar a este efecto concurso público para la adquisición de los lotes siguientes:

Lote A) Cartillas de alfabetización de adultos por el método de «palabras generadoras» y sus cuadernos adaptados a la cartilla y un bolígrafo: 8.000.000 de pesetas.

Lote B) Enciclopedias de preparación de adultos para la obtención del Certificado de Estudios Primarios con arreglo a los nuevos cuestionarios: 7.000.000 de pesetas.

Lote C) Colecciones completas de las diez cartillas siguientes para la vocación profesional: 1.ª De herramientas de mano, aparatos de medida y control. 2.ª Oficios de la construcción. 3.ª Oficios del metal. 4.ª Oficios de electricidad y electrotecnia. 5.ª Oficios de alfarería, cerámica y cristal. 6.ª Oficios de zootecnia menor. 7.ª Oficios de alimentación, vestido y calzado. 8.ª Oficios de la madera. 9.ª Oficios de conductores de vehículos. y 10. Oficios del agricultor y del ganadero. (No se adquirirán colecciones que no ofrezcan las diez cartillas solicitadas, debiendo ofrecerse el precio total por colección): 2.000.000 de pesetas.

Lote D) Texto que desarrolle el temario «Pequeña Universidad», redactado por la Campaña para educación continua de adultos: 1.000.000 de pesetas.

Total: 18.000.000 de pesetas.

El plazo de presentación de ofertas será el de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado». La entrega de los libros y material adjudicado se realizará dentro de los tres meses siguientes a la adjudicación definitiva.

La fecha y lugar de apertura de pliegos se anunciará en el tablón de anuncios del Departamento, siendo público el acto.

El pliego de condiciones podrá examinarse en la Sección de Creación de Escuelas y solicitarse copias con gastos a cargo del peticionario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.—1.482-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución por contrata de las obras de construcción de los silos de Ibahernando (Cáceres), Alcalá de Henares (Madrid) y Esquivias e Illescas (Toledo).

El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso-subasta la ejecución por contrata de las obras de construcción de los silos de Ibahernando (Cáceres), Alcalá de Henares (Madrid) y Esquivias e Illescas (Toledo), cuyos presupuestos de contrata y fianzas provisionales son los siguientes:

Silo de Ibahernando (Cáceres).—Presupuesto de contrata: 6.241.630 pesetas.

Fianza provisional: 125.000 pesetas.

Silo de Alcalá de Henares (Madrid).—Presupuesto de contrata: 7.745.787 pesetas.

Fianza provisional: 155.000 pesetas.

Silo de Esquivias (Toledo).—Presupuesto de contrata: 5.587.902 pesetas. Fianza

provisional: 112.000 pesetas.

Silo de Illescas (Toledo).—Presupuesto de

contrata: 5.966.779 pesetas. Fianza provisional: 119.500 pesetas.

Las proposiciones se podrán referir a obras aisladas o agrupadas en su totalidad, no admitiéndose proposiciones conjuntas que no sean de las cuatro obras que se concursan.

Se admitirán dichas proposiciones, durante el horario oficial de oficina de la mañana y dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Dichas proposiciones deberán formularse en la forma que se indica en el artículo 7.º del pliego de condiciones particulares, dirigidas al Ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales, calle de la Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas en el Registro de dichas oficinas centrales y haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso-subasta.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la fecha y hora que se indiquen en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo, en el salón de actos de las oficinas centrales del Servicio Nacional de Cereales, situadas en esta capital, en la calle y números mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales se verificará, en el citado acto de apertura de pliegos, una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, procediéndose entre los titulares de aquellas proposiciones, y de mantenerse dicha igualdad dentro del expresado plazo se decidirá la adjudicación provisional por medio de sorteo.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas y demás antecedentes estarán a disposición de los señores licitadores, en las oficinas de esta Dirección General, todos los días laborables desde las diez a las trece horas.

La documentación que se presente a este concurso-subasta deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido en la vigente Ley del Timbre.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1968 por el Servicio Nacional de Cereales, así como de las condiciones generales facultativas económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso-subasta a que se refiere para la adjudicación de las obras de los silos (o silo) de hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para dichas obras (u obra), comprometiéndose a realizarla(s) por un importe de pesetas, que supone una baja de por ciento (deben expresarse los datos de cada obra, por separado, en el caso de ser varias) sobre el cuadro de precios número 1 del proyecto (o proyectos), que declara conocer, y en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

Madrid, 16 de marzo de 1968.—El Secretario general, P. D., el Secretario general adjunto, Rodrigo Dávila Martín.—837-B

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Reglamentaria de la Tercera Región Aérea por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 540.000 kilos de harina de trigo para Tropa y 13.000 kilos para Economatos.

Se convoca concurso el día 25 de abril próximo, a las diez horas, para la ad-

quisición de 540.000 kilos de harina de trigo para Tropa y 13.000 kilos para Economatos, con destino a los Depósitos de Intendencia de la extinguida Región Aérea de Levante.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, en la Secretaría de esta Junta, sito en la avenida del Cid, número 73.

Anuncios, por cuenta del adjudicatario.

Valencia, 13 de marzo de 1968.—El Secretario de la Junta Reglamentaria de Adquisiciones.—801-7.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de alumbrado público del polígono «Ofra», sito en Santa Cruz de Tenerife.

Autorizada la subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Ofra», sito en Santa Cruz de Tenerife, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación de dicho Ministerio en Santa Cruz de Tenerife (Númanca, 9) en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de las administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa de subasta la presentación ante la misma en el acto licitatorio del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras de entre los relacionados en el Decreto 838 de 1966, de 24 de marzo, requeridos para la adjudicación de las mismas, son los siguientes: Grupo I, subgrupos 1, 4, 5 y 6.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada. El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 19 de abril de 1968, a partir de las nueve horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la cláusula novena del pliego de las administrativas particulares.

El tipo de la subasta es de diez millones novecientos veintidós mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con once céntimos (10.922.485,11).

La cuantía de la fianza provisional es de doscientas dieciocho mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas con setenta céntimos (218.449,70).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización

(red de alumbrado público sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Ofra», sito en Santa Cruz de Tenerife, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 12 de marzo de 1968.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—1.479-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Lérida por la que se anuncia concurso público para contratar la adquisición e instalación de una centralita telefónica automática en la Casa Sindical Provincial.

Esta Delegación saca a concurso público la adquisición e instalación de una centralita telefónica automática para la Casa Sindical Provincial, por un importe total de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas).

El pliego de condiciones legales, por las que se registrará dicho concurso, así como las características que debe reunir la centralita, se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Junta, calle San Juan, número 6, cuarta planta.

La presentación de proposiciones será admitida en la Administración de esta C. N. S. hasta las doce horas del día en que se cumplan los quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El concurso se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Lérida, 8 de marzo de 1968.—El Presidente de la Junta Económico-Administrativa Provincial, Ramón Fernández-Paredes.—1.405-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de doble riego asfáltico del camino vecinal de la Estación de Valdemoro a la CC-404, de Navalcarnero a Chinchón.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de doble riego asfáltico del camino vecinal de la Estación de Valdemoro a la CC-404, de Navalcarnero a Chinchón, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.057.692 pesetas.

Plazo de ejecución: 1 de octubre de 1968.

Garantía provisional: 26.153,54 pesetas.
Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Podrán constituirse de cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del citado Reglamento, admitiéndose también las Cédulas de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir

del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 14 de marzo de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—1.465-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de obras en la Residencia de ancianos, ancianas y matrimonios ancianos en Espinardo.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Corporación, se anuncia subasta para ejecución de obras en la Residencia de ancianos, ancianas y matrimonios ancianos en Espinardo, con arreglo a las siguientes

BASES

I. Son objeto de la subasta la ejecución de las obras que a continuación se relacionan, conforme a proyectos redactados por los técnicos de la Corporación:

Galerías de servicio, por el tipo de pesetas 1.240.692,81 a la baja, y fianza provisional de 34.813 pesetas.

Desmante y protección de muros y jardines, por el tipo de 751.852,50 pesetas, a la baja, y fianza provisional por importe de 22.555 pesetas.

Adicional de Residencia de Religiosas, por el tipo de 837.355,59 pesetas, a la baja, y fianza provisional de 25.120 pesetas.

Adicional de Teatro-Cine, por el tipo de 2.472.811,47 pesetas, a la baja, y fianza provisional de 59.456 pesetas.

II. Las obras deberán iniciarse dentro de los veinte días siguientes a la notificación de adjudicación definitiva y realizadas en el plazo de ocho meses, a contar de su iniciación, quedando sujetas, una vez terminadas y recibidas provisionalmente, a un periodo de garantía de un año.

Los proyectos, pliego de condiciones y Memorias, en unión de los demás elementos, estarán a disposición de los licitadores para examen en el Negociado de Contratación de la Diputación de Murcia, durante las horas de oficina, hasta el último día del plazo de licitación.

III. La garantía provisional a constituir por cada obra es la señalada en la base primera, y la definitiva, por el importe que resulte de aplicar a la cuantía de la adjudicación el porcentaje previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que en ningún caso exceda del doble del importe de la provisional.

IV. Las ofertas serán independientes para cada una de las obras que se subastan, así como las fianzas provisionales constituidas, y se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y del proyecto y pliego de condiciones que rigen en la subasta para ejecución de las obras de (especificándose la obra concreta a la que se oferta) de la Residencia de ancianos, ancianas y matrimonios ancianos de Espinardo, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los indicados proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

V. Las ofertas se presentarán en el Negociado de Contratación de la Diputación de Murcia durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a publicarse el anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las trece del último día.

VI. La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de ofertas, en el salón de sesiones de la Corporación y a las doce horas.

Murcia, 8 de marzo de 1968.—El Presidente, Ramón Luis Pascual del Riquelme.—1.457-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

El Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada con fecha 14 de febrero de 1968, acordó anunciar subasta para la contratación de las obras relacionadas al final de este anuncio.

La fianza provisional y la definitiva que será del 4 por 100 del importe de la adjudicación, se ingresarán en la Caja Provincial o General de Depósitos, en metálico, valores del Estado o Cédulas del Banco de Crédito Local.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas y timbre provincial de igual precio, podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia», durante las horas de diez a trece. La apertura de plicas se verificará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Los proyectos y pliegos de condiciones podrán examinarse en esta Secretaría durante las horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mensualmente mediante certificación aprobada.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de estas obras.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine esta subasta y los honorarios que se devenguen por dirección de obra.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, se comprometo a la ejecución de las obras de con sujeción al proyecto y pliegos aprobados por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Relación de obras que se subastan:

1. Segundo tratamiento superficial de los kilómetros 0 al 13 de la carretera provincial de Calabazanos a Esguevillas.

Presupuesto: 1.010.620 pesetas.
Fianza provisional: 20.213 pesetas.
Plazo de ejecución: Hasta 15 de septiembre de 1968.

Palencia, 11 de marzo de 1968.—El Secretario accidental.—1.476-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de acera izquierda de la carretera de Santander, tramo M. Mohias-río Caudal.

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 1 de febrero de 1968 de la Comisión Municipal Permanente, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de acera izquierda de la carretera de Santander, tramo M. Mohias-río Caudal.

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses (3) y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el Presupuesto Extraordinario de Urbanizaciones y Construcciones Escolares 1966.

El tipo de licitación es de setecientas cincuenta y dos mil trescientas cinco pesetas con sesenta y cinco céntimos (pesetas 752.305,65).

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de quince mil cien (15.100) pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de treinta mil doscientas (30.200) pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastantado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial, así como el carnet de empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26-11-54 y Orden de 24-3-56.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por

el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto de la totalidad de las obras del mencionado proyecto en el plazo fijado de meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos.

Oviedo, de de 19...

(Firma y rúbrica.)

Oviedo, 6 de marzo de 1968.—El Alcalde Presidente.—1.458-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales de las calles Dámaso Calvet y Bernardo Amer, de esta ciudad.

Se hace público que el día que corresponda, contados veintinueve hábiles a partir del siguiente de la presente publicación, a las doce horas y en esas Casas Consistoriales, tendrá lugar la apertura de pliegos presentados optando a la subasta para las obras de pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales de las calles Dámaso Calvet y Bernardo Amer, de esta ciudad, arregladamente al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y cuyo tipo de subasta en baja es de 646.107,96 pesetas. El plazo de ejecución de las obras será de un mes.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados y serán extendidas en papel timbrado de seis pesetas, debiendo llevar el sello municipal correspondiente (cinco pesetas). Podrán presentarse todos los días laborables desde las diez a las doce horas en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento hasta el día anterior señalado para la apertura de pliegos.

El depósito provisional que ha de constituir el licitador es de 12.922,15 pesetas, el cual habrá de ser ampliado por el rematante hasta la cantidad de 25.844,31 pesetas.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, provisto del documento nacional de identidad expedido en bajo el número, enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales de las calles Dámaso Calvet y Bernardo Amer, de esta ciudad, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letra), sujetándome en un todo a los efectos prevenidos en el apartado A) del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata se sujetarán a los tipos señalados por los Organismos oficiales del ramo respectivo que rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones serán en pliego cerrado, y en el sobre o carpeta dirán: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales de las calles Dámaso Calvet y Bernardo Amer.»

Palma de Mallorca, 7 de marzo de 1968. El Alcalde.—1.897-C.

Resolución del Ayuntamiento de Tordera (Barcelona) por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de ampliación y mejoras en la red de aguas residuales.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a licitación mediante subasta las obras de «Ampliación y mejora en la red de aguas residuales», bajo el tipo de un millón seiscientos cuarenta y tres mil sesenta y nueve pesetas con diecisiete céntimos (1.643.069,17 ptas.), las cuales deberán iniciarse dentro de los quince días de la formalización del contrato y terminarse a los cuatro meses.

El expediente, con el proyecto, pliegos de condiciones, etc., estará de manifiesto en la Secretaría municipal a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y durante el plazo de veinte días hábiles, en horas de oficina. El indicado período se entenderá que es a partir de la última publicación en los referidos diarios oficiales, pudiéndose presentar proposiciones hasta las trece horas del último día de exposición.

La fianza provisional se fija en 29.700 pesetas, y la definitiva, en 59.400 pesetas. Garantía: Doce meses.

La apertura de pliegos se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al de expiración del plazo para presentar proposiciones.

Los gastos de anuncios, impuestos, seguros sociales, etc., serán todos a cargo del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de domiciliado en, calle, número, enterado de las condiciones técnicas y facultativas y demás documentos que integran el proyecto de las obras de «Ampliación y mejoras en la red de aguas residuales de Tordera», se comprometo a realizarlas por la cantidad de (en letra y cifras).

Lugar, día, mes y año.—El licitador. (Firmado y rubricado.)

Tordera, 4 de marzo de 1968.—El Alcalde, Pedro Vendrell.—1.744-C.

Resolución de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia por la que se anuncia terceras subastas urgentes para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Desiertas las subastas de 756-335 y 437 fustes de pino, con volumen de 917,142; 256,765 y 371,049 metros cúbicos de madera, lotes anunciados en este periódico oficial los días 25 de noviembre último y 16 de febrero próximo pasado, se convocan y anuncian terceras subastas al propio efecto, con carácter de urgente, bajo las mismas condiciones y con reducción del 25 por 100 en los tipos de licitación, que se dejan fijados en 619.071, 105.918, y 278.289 pesetas, respectivamente.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce quince, doce treinta y doce cuarenta y cinco horas del primer día hábil siguiente al transcurso de diez, igualmente hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Comunidad (Casa Consistorial de Segovia, planta baja), hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la apertura.

Segovia, 9 de marzo de 1968.—El Presidente.—1.409-A.